

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# PETICIÓN 2023-0076

1 de marzo de 2023

Presentada por el señor *Zaragoza Gómez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Es el deber constitucional de esta Asamblea Legislativa la fiscalización de las funciones y programas gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así establecido bajo nuestra Constitución y reafirmado por la Corte Suprema de Puerto Rico en *Peña Clos v. Cartagena Ortíz*, 114 D.P.R. 576 (1983), esta Asamblea Legislativa entiende como necesario realizar la presente petición a la Rama Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el fin conocer detalles relacionados con la cuantía, la remuneración y la contratación de profesionales del trabajo social en dicha Rama.

*JW*  
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA JUEZA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO, HON. MAITE D. OROÑOZ RODRÍGUEZ

- Memorial explicativo detallando:
  - Cantidad de profesionales del trabajo social que laboran en la agencia, por título del puesto;
  - Cantidad de profesionales del trabajo social que han renunciado en los pasados 10 años;
  - Descripción de funciones realizadas por dichos profesionales;
  - Cantidad de casos que tienen asignados, por persona;

- Escala salarial vigente;
- Cantidad de plazas vacantes en la actualidad;
- ¿La agencia ha enfrentado problemas de reclutamiento durante los últimos 10 años?
  - De ser así, un desglose de las razones que, a juicio de la agencia, han dado pie a dificultades en reclutamiento de profesionales;
  - De no ser así, hacerlo constar en su respuesta;
- ¿La agencia actualmente emplea compañías privadas contratadas para ofrecer servicios de trabajo social?
  - De ser así, un desglose de:
    - Nombre de compañía contratada;
    - Número de contrato;
    - Cuantía de contrato vigente;
    - Vigencia de contrato;
    - Número de contratos totales al presente;
    - Cuantía de contratos totales al presente;
    - Descripción de servicios prestados.
- Dicho memorial explicativo deberá venir acompañado de un anejo, en formato de hoja de cálculo, detallando los pormenores detallados *supra*.
- Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

JW  
Respetuosamente sometido,

J Zaragoza G

JUAN ZARAGOZA GÓMEZ